



Factura: 003-002-000029901



20170701006000936

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701006000936

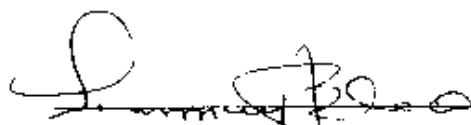
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTÓN MACHALA
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (15:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, JORGE ANDRÉS CORDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO Y, CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO

OTORGANTES

OTORGADO POR			
RES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623
A FAVOR DE			
RES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
IE DEL PETICIONARIO:	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703273623

REMARKS:


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

N° TRAMITE: 0-516-0041-17
DOCUMENTO: Factura



Factura: 003-002-000029633



20170701006P01437

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701006P01437					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2017, (17:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
Natural	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARIA LORENA SERRANO AGUILAR					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		44519.00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20170701006P01437

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala@gmail.com



ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SEÑORA MARÍA LORENA SERRANO
AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES ÉDGAR
EDUARDO CÓRDOVA SERRANO, JORGE
ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR
AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO Y, CARMEN
ELENA CÓRDOVA SERRANO.-

CUANTÍA: 44.519,00

DI 2 COPIAS

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA** comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos, los señores: **Édgar Eduardo Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, nueve, uno, siete, siete, cinco, cuatro, tres, cuatro (0991775434), Correo electrónico: eecs84@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, tres, nueve, dos, seis, siete, seis, dos, tres (0939267623), con correo electrónico: cordova_91@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la

V.M.L.A.

1

5

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

ciudad de Machala; **César Augusto Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, seis, siete, ocho, ocho, cuatro, dos, nueve, uno, (0967884291), camecordova@hotmail.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; y, **Carmen Elena Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinte años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con número de celular: 0989906127, correo electrónico: cacs_9@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEJADAS POR MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR**, al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura los señores: **Edgar Eduardo**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala@gmail.com

1 **Córdova Serrano**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
2 de veintinueve años de edad, de estado civil soltero, de ocupación
3 estudiante, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana
4 número veintitrés; Villa número treinta y cuatro, de la ciudad de
5 Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano**, quien declara ser de
6 nacionalidad ecuatoriana, de veintiséis años de edad, de estado civil
7 soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la Urbanización
8 UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa número treinta y
9 cuatro, de la ciudad de Machala; **César Augusto Córdova Serrano**,
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años
11 de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante,
12 domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número
13 veintitrés; Villa número treinta y cuatro, de la ciudad de Machala;
14 **Carmen Elena Córdova Serrano**, quien declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, de veintiún años de edad, de estado civil
16 soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización
17 UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa número treinta y
18 cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes tienen la
19 capacidad civil suficiente para contratar y contraer obligaciones.
20 **SEGUNDA. ANTECEDENTES: 1) María Lorena Serrano Aguilar**, a
21 la fecha de su fallecimiento, ocurrido en la ciudad de Machala
22 provincia de El Oro, el treinta de junio de dos mil tres, poseía el
23 siguiente porcentaje de acciones y participaciones en el capital de
24 las Compañías que se detallan a continuación: **a) Ocho mil**
25 **cuatrocientas (8.400)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro
26 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en
27 la Compañía **BEGORO BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, **b)**
28 **Sesenta y cuatro (64)** acciones ordinarias y nominativas de

GRAL. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaelorumachala@gmail.com

1 un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la
2 Compañía **NEMALAB S.A;** y, c) **Ciento cincuenta y cuatro mil**
3 **cuatrocientas un (154.401)** participaciones iguales, acumulativas
4 e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
5 América, cada una, en la Compañía **SERVICIOS DE EDUCACION**
6 **SEDUC C. LTDA.,** todas en calidad de accionista en las dos
7 primeras y socia en la última, las mismas que fueron adquiridas
8 por transferencias sucesivas. 2) Conforme a la Escritura Pública de
9 Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
10 Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil
11 tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el
12 número **ochocientos sesenta y cinco** y anotada en el Repertorio bajo
13 el número **mil ochocientos cincuenta y cinco**, el doce de noviembre
14 de dos mil tres; la causante mantenía en los capitales de las
15 Compañías que se detallan en el indicado instrumento público,
16 entre ellas, a) En **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.,**
17 hoy **BEGORO S.A.,** con domicilio en la ciudad de Santa Rosa, **ocho**
18 **mil cuatrocientas acciones (8.400)** ordinarias y nominativas de
19 **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América**
20 **(USD\$.0.04)** cada una, equivalente a un valor total de **trescientos**
21 **treinta y seis ,00/100 dólares (USD\$.336,00)** de los Estados
22 **Unidos de América;** y, b) En **SERVICIOS DE EDUCACIÓN**
23 **SEDUC C. LTDA.,** constituida en la Notaría Segunda de Machala,
24 el dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Machala, numero treinta, repertorio
26 noventa y nueve, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta
27 y dos, **ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas un**
28 **participaciones (154.401),** iguales, acumulativas e indivisibles de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

- tres -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América**
2 **(USD\$.0,04), equivalente a un valor total de seis mil ciento**
3 **setenta y seis, 04/00 dólares (USD\$.6.176.04) de los Estados**
4 **Unidos de América. 3) Conforme a la Escritura Pública de**
5 **Posesión Efectiva, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón**
6 **Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veintinueve de**
7 **diciembre de dos mil tres e inscrita, en el Registro de la Propiedad**
8 **del Cantón Machala, con el número ciento sesenta y cinco (No.165)**
9 **y anotada en el Repertorio bajo el número trescientos (No. 300), el**
10 **veinte de enero de dos mil cuatro, la causante señora María Lorena**
11 **Serrano Aguilar mantenía, a más de los porcentajes indicados en**
12 **los bienes inmuebles que se detallan en la misma, sesenta y**
13 **cuatro acciones (64), ordinarias y nominativas de un,00/100**
14 **dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital**
15 **de la Compañía NEMALAB S.A., equivalente a un valor total de**
16 **sesenta y cuatro,00/100 dólares (USD\$.64,00) de los Estados**
17 **Unidos de América. 4) Que a la causante señora María Lorena**
18 **Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge Ingeniero Edgar**
19 **Eduardo Córdova Encalada, quien otorgó la Escritura Pública de**
20 **Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la Notaria Tercera**
21 **del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco**
22 **de enero de dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a**
23 **los derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes**
24 **adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena Serrano**
25 **Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los comparecientes**
26 **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova**
27 **Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena**
28 **Córdova Serrano, en los términos constantes en la indicada**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariadoromachala6@gmail.com

1 Escritura Pública. 5) Que mediante Escritura Pública de Aumento
2 de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el once de noviembre
3 de dos mil cuatro, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala
4 Abogada Betty Gálvez Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil a
5 cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, el 21
6 de diciembre de dos mil cuatro, con el número cincuenta y cinco
7 (55) y anotada en el Repertorio bajo el número tres mil ciento
8 treinta (3.130), los comparecientes en calidad de herederos
9 proindivisos, suscribieron **nueve mil trescientas setenta y cinco**
10 **(9.375) acciones**, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
11 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de
12 la Compañía de **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**,
13 las que sumadas a las **ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones**
14 ya existentes, dan un monto total de **diecisiete mil setecientas**
15 **setenta y cinco (17.775) acciones** ordinarias y nominativas de
16 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada
17 una; 6) Que mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
18 Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el
19 veintinueve de marzo de dos mil seis e inscrita en el Registro
20 Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa
21 Rosa, con el número sesenta y tres (63) y anotada en el Repertorio
22 bajo el número dos mil doscientos treinta y ocho (2.238), el cuatro
23 de diciembre de dos mil seis, la Compañía cambió su denominación
24 de **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, a **BEGORO**
25 **S.A.** 7) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y
26 elevación del valor nominal de las acciones, de cuatro centavos de
27 dólar a un/100, dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
28 celebrada el quince de noviembre de dos mil once, ante el Notario

L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, anotada
2 en el Repertorio bajo el número cuatro mil cuatrocientos treinta y
3 ocho (4.438) el veinte de diciembre de dos mil once e inscrita en el
4 Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del
5 Cantón Santa Rosa, con el número noventa y nueve (99), el
6 veintiséis de diciembre de dos mil once, los comparecientes en su
7 calidad de herederos proindivisos suscribieron **treinta y tres mil**
8 **quinientos dieciocho (33.518) acciones** ordinarias y nominativas
9 de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que
10 sumadas a las **setecientos once (711)** ya existentes, dan un monto
11 total de **treinta y cuatro mil doscientas veintinueve (34.229)**
12 **acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados
13 Unidos de América, cada una, monto que mantienen hasta la
14 presente fecha en el capital de la Compañía **BEGORO S.A.** 8) Que
15 mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
16 Estatutos, celebrada el veinticuatro de diciembre de dos mil diez,
17 ante el Notario Primero del Cantón Machala Doctor Milton Serrano
18 Aguilar e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con
19 el número mil quinientos cuarenta y uno (1.541) y anotada en el
20 Repertorio bajo el número dos mil setecientos treinta (2.730), el
21 treinta de diciembre de dos mil diez, los comparecientes en su
22 calidad de herederos proindivisos suscribieron **dos mil cuarenta y**
23 **ocho (2.048) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar
24 de los Estados Unidos de América, cada una, que sumadas a las
25 **sesenta y cuatro (64) acciones** ya existentes, dan un monto total
26 de **dos mil ciento doce (2.112) acciones** ordinarias y nominativas
27 de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el
28 capital de la Compañía **NEMALAB S.A.** 9) Que mediante Escritura

LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIO SEXTA
EL ORO

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el
2 diez de diciembre de dos mil doce, ante el Notario Primero del
3 Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar e inscrita en el
4 Registro Mercantil del Cantón Machala con el número trece 13) y
5 anotada en el Repertorio bajo el número doscientos cuarenta y
6 cuatro (244), el diecisiete de enero de dos mil trece, los
7 comparecientes en su calidad de herederos proindivisos
8 suscribieron **quinientas dieciocho (518) acciones** ordinarias y
9 nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América,
10 cada una, que sumadas a las **dos mil ciento doce (2.112)**
11 **acciones** ya existentes, dan un monto total de **dos mil seiscientas**
12 **cuarenta (2.640) acciones** ordinarias y nominativas de un/100
13 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, monto que
14 mantienen hasta la presente fecha en el capital de la Compañía
15 **NEMALAB S.A.** 10) Que adjuntan la petición con el
16 reconocimiento de firmas respectivo y mediante Declaración
17 Jurada otorgada por Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge
18 Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y
19 Carmen Elena Córdova Serrano, los comparecientes declararon
20 voluntariamente y bajo juramento que "Son los únicos y
21 universales herederos de quien en vida se llamó María Lorena
22 Serrano Aguilar, que tienen la libre disposición de los bienes
23 hereditarios, los cuales se encuentran libres de gravamen, que han
24 pagado el impuesto a la herencia, que están conformes con
25 realizar la partición de las acciones y participaciones hereditarias
26 descritas precedentemente, de mutuo acuerdo y en forma
27 extrajudicial, con la tasación que han realizado de las mismas y,
28 con la división que de mutuo acuerdo han establecido de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
EL ORO - ECUADOR



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-cinco-

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 conformidad a lo que consta en el petitorio que se adjunta".
2 **TERCERA. PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN:**
3 Que libre y voluntariamente, por sus propios derechos, Edgar
4 Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César
5 Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano, por
6 ser propietarios del cien por ciento de derechos y acciones
7 hereditarios ya citados, en calidad de herederos de quien vida se
8 llamó Maria Lorena Serrano Aguilar, conforme lo declaran bajo
9 juramento, de conformidad con lo que establecen los Artículos mil
10 trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y
11 cinco (Art.1345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo
12 dieciocho numeral treinta y siete (Art.18.37) de la Ley Notarial,
13 mediante la presente partición extrajudicial se adjudican las
14 acciones y participaciones que mantienen como herederos
15 proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de las siguientes
16 Compañías: **A) treinta y cuatro mil doscientas veintinueve**
17 **(34.229) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de**
18 **los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía**
19 **BEGORO S.A., contenidas en el Título número dos (No. 2) y**
20 **numeradas del treinta y cuatro mil doscientos treinta (34.230) al**
21 **sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho (68.458),**
22 **inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente**
23 **manera: 1) Carmen Elena Córdova Serrano, ocho mil**
24 **quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones ordinarias y**
25 **nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de**
26 **América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de ocho**
27 **mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de los**
28 **Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 34.230 al 42.786, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano,
2 ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones
3 ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados
4 Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total
5 de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de
6 los Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del
7 42.787 al 51.343, inclusive; 3) Jorge Andrés Córdova Serrano,
8 ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones
9 ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados
10 Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total
11 de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de
12 los Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del
13 51.344 al 59.900, inclusive y, 4) Edgar Eduardo Córdova
14 Serrano, ocho mil quinientas cincuenta y ocho (8.558)
15 acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los
16 Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un
17 valor total de ocho mil quinientos cincuenta y ocho,00/100
18 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.8.558,00),
19 numeradas del 59.901 al 68.458, inclusive. B) Dos mil
20 seiscientos cuarenta (2.640) acciones ordinarias y nominativas
21 de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 en la Compañía NEMALAB S.A., contenidas en el Título (número
23 cero cuatro) No. 04, numeradas del treinta mil trescientos sesenta
24 y uno (30.361) al treinta y tres mil (33.000), inclusive, como
25 cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) Carmen
26 Elena Córdova Serrano, seiscientos sesenta (660) acciones
27 ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados
28 Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total

L.B.P.

-seis-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos
2 de América (USD\$.660,00), numeradas del 30.361 al 31.020,
3 inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, seiscientos
4 sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100
5 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una,
6 dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de
7 los Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del
8 31.021 al 31.680, inclusive; 3) Jorge Andrés Córdova Serrano,
9 seiscientos sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de
10 un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América
11 (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de seiscientos
12 sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América
13 (USD\$.660,00), numeradas del 31.681 al 32.340, inclusive; y, 4)
14 Edgar Eduardo Córdova Serrano, seiscientos sesenta (660)
15 acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los
16 Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un
17 valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los
18 Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del
19 32.341 al 33.000, inclusive; C) Ciento cincuenta y cuatro mil
20 cuatrocientos un (154.401) participaciones, iguales,
21 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los
22 Estados Unidos de América, cada una, contenidas en el
23 Certificado (número cero cero veinticinco) No. 0025, en la
24 Compañía SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA., como
25 cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: 1) Carmen
26 Elena Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos
27 participaciones (38.600), iguales, acumulativas e indivisibles de
28 cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaelorumachala6@gmail.com

1 América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos
2 cuarenta y cuatro,00/100 dólares (USD\$.1.544,00) de los
3 Estados Unidos de América; 2) Cesar Augusto Córdova Serrano,
4 treinta y ocho mil seiscientas participaciones (38.600), iguales,
5 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar
6 (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando
7 un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,00/100
8 dólares (USD\$.1.544,00) de los Estados Unidos de América; 3)
9 Jorge Andrés Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientas
10 participaciones (38.600), iguales, acumulativas e indivisibles de
11 cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de
12 América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos
13 cuarenta y cuatro,00/100 dólares (USD\$.1.544,00) de los
14 Estados Unidos de América; y, 4) Edgar Eduardo Córdova
15 Serrano, treinta y ocho mil seiscientas un participaciones
16 (38.601), iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos
17 de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada
18 una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y
19 cuatro,04/100 dólares (USD\$.1.544,04) de los Estados Unidos
20 de América. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de esta partición es
21 el de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE
22 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
23 (\$44.519,00).- - QUINTA: ACEPTACIÓN.- Con los antecedentes
24 expuestos los comparecientes aceptamos y nos ratificamos en la
25 presente partición extrajudicial y autorizamos a todas y cada uno
26 de las asignatarios para que obtengan la inscripción de esta
27 Escritura y copias necesarias que les servirá de título de
28 propiedad. Agregue usted señorita Notaria, las demás



MI 9 63-



Factura: 003-002-000029609

20170701006P01429

NOTARIO(A) LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO



Exemplar N°:	20170701006P01429						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (14:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
El Cónyuge	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0700273623	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
El Cónyuge	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0703845743	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
El Cónyuge	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0700845750	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
El Cónyuge	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0703868117	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL DRO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. MARIA LORENA SERRANO AGUILAR QUE HACEN SUS HIJOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

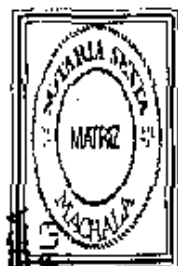
L.B.P.

ocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

Nº. ESCRITURA
20170701006P01429

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala@gmail.com



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SRA. MARÍA LORENA SERRANO
AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES
EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO,
JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO,
CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO Y,
CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República el Ecuador; hoy día **diecisiete de julio** del año
dos mil diecisiete, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**
comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a
la celebración de la presente escritura, los señores: **Edgar**
Eduardo Córdova Serrano, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de edad, de
estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular
número: cero, nueve, nueve, uno, siete, siete, cinco, cuatro,
tres, cuatro (0991775434), Correo electrónico:
cecs84@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización
UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta
y cuatro, de la ciudad de Machala; **Jorge Andrés Córdova**
Serrano, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de
ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve,
tres, nueve, dos, seis, siete, seis, dos, tres (0939267623).

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariadoromachala6@gmail.com

1 con correo electrónico: cordova_91@yahoo.com,
2 domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número
3 Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de
Machala; **César Augusto Córdova Serrano**, quien declara
ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años de
edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con
Celular número: cero, nueve, seis, siete, ocho, ocho, cuatro,
dos, nueve, uno, (0967884291), camecordova@hotmail.com,
domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número
Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de
Machala; y, **Carmen Elena Córdova Serrano**, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinte años de
edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con
número de celular: 0989906127, correo electrónico:
cacs_9@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización
UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta
y cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes
declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para
contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer en
este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su
documento de identificación cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
como documento habilitante. Advertidos los comparecientes
por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración



NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

- nueva -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

- dos -

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaelorumachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 jurada: "Los señores: **Édgar Eduardo Córdova Serrano,**
2 **Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova**
3 **Serrano, y, Carmen Elena Córdova Serrano,** manifiestan
4 que es su voluntad realizar de mutuo acuerdo la
5 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** de los bienes hereditarios
6 **de la sucesión abintestato, dejados por la causante señora**
7 **MARIA LORENA SERRANO AGUILAR,** mismos que han sido
8 descritos en el petitorio que con el reconocimiento de firmas
9 se adjunta a la presente como documento habilitante. Que
10 por consiguiente de manera libre y voluntaria y amparados
11 en el artículo mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil
12 en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y
13 siete de la ley Notarial, bajo juramento declaran: Que los
14 comparecientes **Édgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge**
15 **Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano,**
16 **y, Carmen Elena Córdova Serrano,** somos hijos de quien en
17 vida se llamó **María Lorena Serrano Aguilar,** fallecida en la
18 Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio de
19 dos mil tres, en consecuencia poseedores de los derechos y
20 acciones sobre lo siguiente: **1) a) Ocho mil cuatrocientas**
21 **(8.400) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos**
22 **de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la**
23 **Compañía BEGORO BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A., b)**
24 **Sesenta y cuatro (64) acciones ordinarias y nominativas de**
25 **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada**
26 **una, en la Compañía NEMALAB S.A; y, c) Ciento cincuenta**
27 **y cuatro mil cuatrocientas un (154.401) participaciones**
28 **iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariadoromachala6@gmail.com

1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la
2 Compañía **SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.**,
3 todas en calidad de accionista en las dos primeras y socia en
4 última, las mismas que fueron adquiridas por
5 transferencias sucesivas. 2) Conforme a la Escritura Pública
6 de Posesión Efectiva, celebrada ante el *Notario Segundo* del
7 Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de
8 octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del
9 Cantón Machala, con el número ochocientos sesenta y cinco
10 y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos
11 cincuenta y cinco, el doce de noviembre de dos mil tres; la
12 causante mantenía en los capitales de las Compañías que se
13 detallan en el indicado instrumento público, entre ellas, a) En
14 **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, hoy
15 **BEGORO S.A.**, con domicilio en la ciudad de Santa Rosa,
16 **ocho mil cuatrocientas acciones (8.400) ordinarias y**
17 **nominales de cuatro centavos de dólar de los Estados**
18 **Unidos de América (USD\$.0.04) cada una, equivalente a un**
19 **valor total de trescientos treinta y seis ,00/100 dólares**
20 **(USD\$.336,00) de los Estados Unidos de América; y, b) En**
21 **SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA.**, con
22 domicilio en la ciudad de Machala, **ciento cincuenta y**
23 **cuatro mil cuatrocientas un participaciones (154.401) ,**
24 **iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de**
25 **dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0,04),**
26 **equivalente a un valor total de seis mil ciento setenta y**
27 **seis,04/00 dólares (USD\$.6.176.04) de los Estados Unidos**
28 **de América. 3) Conforme a la Escritura Pública de Posesión**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diez-

-tres-

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Efectiva, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón
2 Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veintinueve de
3 diciembre de dos mil tres e inscrita, en el Registro de la
4 Propiedad del Cantón Machala, con el número ciento sesenta
5 y cinco (No.165) y anotada en el Repertorio bajo el número
6 trescientos (No. 300), el veinte de enero de dos mil cuatro, la
7 causante señora María Lorena Serrano Aguilar mantenía, a
8 más de los porcentajes indicados en los bienes inmuebles que
9 se detallan en la misma, **sesenta y cuatro acciones (64)**,
10 ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar de los Estados**
11 **Unidos de América cada una**, en el capital de la Compañía
12 **NEMALAB S.A.**, equivalente a un valor total de **sesenta y**
13 **cuatro,00/100 dólares (USD\$.64,00) de los Estados**
14 **Unidos de América.** 4) Que a la causante señora María
15 Lorena Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge
16 Ingeniero **Edgar Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó la
17 Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal,
18 celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala
19 Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de dos
20 mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los
21 derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes
22 adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena
23 Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los
24 comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge**
25 **Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano**
26 **y Carmen Elena Córdova Serrano**, en los términos
27 constantes en la indicada Escritura Pública. 5) Que mediante
28 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala@gmail.com

1 Estatutos celebrada el once de noviembre de dos mil cuatro,
2 ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty
3 Gálvez Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del
4 Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, el 21 de
5 diciembre de dos mil cuatro, con el número cincuenta y cinco
6 (55) y anotada en el Repertorio bajo el número tres mil ciento
7 treinta (3.130), los comparecientes en calidad de herederos
8 indivisos, suscribieron **nueve mil trescientas setenta y**
9 **cinco (9.375) acciones**, ordinarias y nominativas de cuatro
10 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada
11 una, en el capital de la Compañía de **"BEGORO" BEBIDAS**
12 **GASEOSAS EL ORO S.A.**, las que sumadas a las **ocho mil**
13 **cuatrocientas (8.400) acciones** ya existentes, dan un monto
14 total de **diecisiete mil setecientas setenta y cinco (17.775)**
15 **acciones** ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
16 dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 6) Que
17 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto
18 del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el
19 veintinueve de marzo de dos mil seis e inscrita en el Registro
20 Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón
21 Santa Rosa, con el número sesenta y tres (63) y anotada en el
22 Repertorio bajo el número dos mil doscientos treinta y ocho
23 (2.238), el cuatro de diciembre de dos mil seis, la Compañía
24 cambió su denominación de **"BEGORO" BEBIDAS**
25 **GASEOSAS EL ORO S.A.**, a **BEGORO S.A.** 7) Que mediante
26 Escritura Pública de Aumento de Capital y elevación del valor
27 nominal de las acciones, de cuatro centavos de dólar a
28 un/100, dólar de los Estados Unidos de América, cada una,

L.B.P.

-once-

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL DRO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariachloromachalutib@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DRO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DRO - ECUADOR

1 celebrada el quince de noviembre de dos mil once, ante el
2 Notario Sexto del Cantón Machala Abogada Luis Zambrano
3 Larrea, anotada en el Repertorio bajo el número cuatro mil
4 cuatrocientos treinta y ocho (4.438) el veinte de diciembre de
5 dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del
6 Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el
7 número noventa y nueve (99), el veintiséis de diciembre de
8 dos mil once, los comparecientes en su calidad de herederos
9 proindivisos suscribieron **treinta y tres mil quinientas**
10 **dieciocho (33.518) acciones** ordinarias y nominativas de
11 un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
12 que sumadas a las **setecientas once (711)** ya existentes, dan
13 un monto total de **treinta y cuatro mil doscientas**
14 **veintinueve (34.229) acciones** ordinarias y nominativas de
15 un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
16 monto que mantienen hasta la presente fecha en el capital de
17 la Compañía **BEGORO S.A.** 8) Que mediante Escritura
18 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
19 celebrada el veinticuatro de diciembre de dos mil diez, ante el
20 Notario Primero del Cantón Machala Doctor Milton Serrano
21 Aguilar e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
22 con el número mil quinientos cuarenta y uno (1.541) y
23 anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos
24 treinta (2.730), el treinta de diciembre de dos mil diez, los
25 comparecientes en su calidad de herederos proindivisos
26 suscribieron **dos mil cuarenta y ocho (2.048) acciones**
27 ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados
28 Unidos de América, cada una, que sumadas a las **sesenta y**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala@gmail.com

cuatro (64) acciones ya existentes, dan un monto total de
dos mil ciento doce (2.112) acciones ordinarias y
nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de
América, cada una, en el capital de la Compañía **NEMALAB**

A. 9) Que mediante Escritura Pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el diez de
diciembre de dos mil doce, ante el Notario Primero del
Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar e inscrita
en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número

trece 13) y anotada en el Repertorio bajo el número
doscientos cuarenta y cuatro (244), el diecisiete de enero de
dos mil trece, los comparecientes en su calidad de
herederos proindivisos suscribieron **quinientas dieciocho**
(518) acciones ordinarias y nominativas de un/100
dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que
sumadas a las **dos mil ciento doce (2.112) acciones**
ya existentes, dan un monto total de **dos mil seiscientas**

cuarenta (2.640) acciones ordinarias y nominativas de
un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
monto que mantienen hasta la presente fecha en el capital
de la Compañía **NEMALAB S.A.**. Es todo cuanto manifiesta
en honor a la verdad, para los fines consiguientes.-

Hasta aquí la declaración transcrita, que con las
enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los
interesados y autorizadas por mi, la Notaria, queda
elevada a Escritura Pública. Para la celebración y
otorgamiento de la presente escritura se observaron los
preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les

-doca-

-ci nro



Factura: 003-002-000029601

20170701006D01119

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170701006D01119

Ante mí, NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845743 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703273623 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703868117 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845750 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICON PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR MARIA LORENA SERRANO AGUILAR, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, en nsumo responsabilidad alguna. - Se archiva un original MACHALA, a 17 DE JULIO DEL 2017, (11:12).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703845743

EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703273623

CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703868117

CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703845750

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-trava-

-8310-

SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros, **ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**, de 29 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703273623; **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**, de 26 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703845743; **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**, de 24 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703845750; y, **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**, de 21 años de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 0703868117, ecuatorianos, de estado civil solteros, instrucción superior y con domicilio en la ciudad de Machala, comparecemos respetuosamente y por nuestros propios derechos ante usted, exponemos, solicitamos y hacemos las siguientes declaraciones:

PRIMERA: Que se sirva solemnizar la Partición Extra Judicial de Bienes Hereditarios referidos a las acciones mantenidas en las Compañías denominadas: **BEGORO S.A., NEMALAB S.A.** y participaciones mantenidas en la Compañía **SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA.** mismas que forman parte de la sucesión abintestato dejada por la causante señora María Lorena Serrano Aguilar, para lo cual se receptará la declaración jurada de los comparecientes, con el fin de justificar nuestra pretensión, debiendo realizarse el reconocimiento de firmas de esta petición. Una vez cumplidas las diligencias de ley, de conformidad con el numeral 37 del Art. 18 de la Ley Notarial, en concordancia con los Arts. 1,338 y 1345 del Código Civil y primer inciso del Art. 190 de la Ley de Compañías; y, conforme a lo acordado en forma libre y voluntaria por los comparecientes, se protocolizará el presente instrumento a fin de legalizar la propiedad individual de las acciones conforme al procedimiento dispuesto por la indicada Ley de Compañías;

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) Los comparecientes somos hijos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, fallecida en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el treinta de junio de dos mil tres;

2) María Lorena Serrano Aguilar, a la fecha de su fallecimiento, posea el siguiente porcentaje de acciones y participaciones en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: a) Ocho mil cuatrocientas acciones (8.400) ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **BEGORO BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.,** hoy **BEGORO S.A.,** b) Sesenta y cuatro acciones (64) ordinarias y nominativas de un.00/100 dólar de los Estados Unidos de América.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

PRINCIPAL: Av. Las Palmas #812 of. Bayuda y Quimbo ☎(063 7) 2834 884 • ☎099 903 1824
elpazmiñoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎ 097 932 8839
fredysalvadorallaro@hotmail.com

cada una, en la Compañía **NEMALAB S.A.**, c) **ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas un participaciones (154.401)** iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA.**, en su calidad de accionista de las dos primeras y socia de la última, las mismas que fueron adquiridas por transferencias sucesivas:

3) Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco, el doce de noviembre de dos mil tres, la causante mantenía en los capitales de las Compañías que se detallan en el indicado instrumento público, entre ellas, "**BEGORO**" **BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, hoy **BEGORO S.A.**, **ocho mil cuatrocientas acciones (8.400)**, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA.**, **ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas un participaciones (154.401)** iguales, acumulativas o indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

4) Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veintinueve de diciembre de dos mil tres e inscrita, en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, con el número ciento sesenta y cinco (No. 165) y anotada en el Repertorio bajo el número trescientos (No. 300), el veinte de enero de dos mil cuatro, la causante señora María Lorena Serrano Aguilar mantenía, a más de los porcentajes indicados en los bienes inmuebles que se detallan en la misma, **sesenta y cuatro acciones (64)**, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital de la Compañía **NEMALAB S.A.**,

5) Que a la causante señora María Lorena Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge Ingeniero **Edgar Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó la Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los

DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-catoree-

-sle to-

comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano**, en los términos constantes en la indicada Escritura Pública.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

6) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el once de noviembre de dos mil cuatro, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, el 21 de diciembre de dos mil cuatro, con el número cincuenta y cinco (55) y anotada en el Repertorio bajo el número tres mil ciento treinta (3.130), los comparecientes en calidad de herederos proindivisos, suscribieron **nueve mil trescientas setenta y cinco (9.375) acciones**, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la Compañía de **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, las que sumadas a las **ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones** ya existentes, dan un monto total de **diecisiete mil setecientas setenta y cinco (17.775) acciones** ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

7) Que mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintinueve de marzo de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el número sesenta y tres (63) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil doscientos treinta y ocho (2.238), el cuatro de diciembre de dos mil seis, la Compañía cambió su denominación de **"BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.** a **BEGORO S.A.**

8) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y elevación del valor nominal de las acciones, de cuatro centavos de dólar a un/100, dólar de los Estados Unidos de América, cada una, celebrada el quince de noviembre de dos mil once, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, anotada en el Repertorio bajo el número cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho (4.438) el veinte de diciembre de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el número noventa y nueve (99), el veintiséis de diciembre de dos mil once, los comparecientes en su calidad de herederos proindivisos suscribieron **treinta y tres mil quinientos dieciocho (33.518) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que sumadas a las **setecientas once (711)** ya existentes, dan un

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 of. Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 • ☎096 803 1924
oigapazmiñoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

MACHALA • EL ORO • ECUADOR

monto total de **treinta y cuatro mil doscientas veintinueve (34,229) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, monto que mantienen hasta la presente fecha en el capital de la Compañía **BEGORO S.A.**

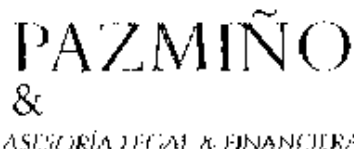
9) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el veinticuatro de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Primero del Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número mil quinientos cuarenta y uno (1.541) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos treinta (2.730), el treinta de diciembre de dos mil diez, los comparecientes en su calidad de herederos proindivisos suscribieron **dos mil cuarenta y ocho (2.048) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que sumadas a las **sesenta y cuatro (64) acciones** ya existentes, dan un monto total de **dos mil ciento doce (2.112) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la Compañía **NEMALAB S.A.**

10) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el diez de diciembre de dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número trece 13) y anotada en el Repertorio bajo el número doscientos cuarenta y cuatro (244), el diecisiete de enero de dos mil trece, los comparecientes en su calidad de herederos proindivisos suscribieron **quinientos dieciocho (518) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que sumadas a las **dos mil ciento doce (2.112) acciones** ya existentes, dan un monto total de **dos mil seiscientos cuarenta (2.640) acciones** ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, monto que mantienen hasta la presente fecha en el capital de la Compañía **NEMALAB S.A.**

11) Que conforme lo justificamos con los documentos que se adjuntan, así como la declaración juramentada, habiendo alcanzado la mayoría de edad y la libre administración de nuestros bienes propios, teniendo por tanto la capacidad civil para contratar, acogiéndonos en las disposiciones contenidas en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, en reunión celebrada el catorce de junio de dos mil diecisiete, a las diez horas, procedimos en forma libre y voluntaria con la división que de mutuo acuerdo establecimos, de las acciones

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DRO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DRO - ECUADOR



- 04710 -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SECTADE MACHALIZ
ORÇ - FICHAONE CO

~~DR. LENNY BLACKPETER'S
NORTH SIDE OF THE
FLORIDA EDITION~~

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎ 097 932 6639
fredyagilvadoralfaro@hotmail.com

DOI: 10.1002/anie.200525007

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DRO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DRO - ECUADOR

América, numeradas del 42.787 al 51.343, inclusive; 3) Jorge Andrés Córdova Serrano, ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de ocho mil quinientas cincuenta y siete,00/100 dólares (USD\$.8.557,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 51.344 al 59.900, inclusive; y, 4) Edgar Eduardo Córdova Serrano, ocho mil quinientas cincuenta y ocho (8.558) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de ocho mil quinientas cincuenta y ocho,00/100 dólares (USD\$.8.558,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 59.901 al 68.458, inclusive; B) Dos mil seiscientos cuarenta (2.640) acciones, ordinarias y nominativas de un/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía NEMALAB S.A., contenidas en el Título No. 04, numeradas del 30.361 al 33.000, inclusive, como cuerpo cierto y determinado de la siguiente manera; 1) Carmen Elena Córdova Serrano, seiscientos sesenta (660) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares (USD\$.660,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 30.361 al 31.020, inclusive; 2) César Augusto Córdova Serrano, seiscientos sesenta (660) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares (USD\$.660,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 31.021 al 31.680, inclusive; 3) Jorge Andrés Córdova Serrano, seiscientos sesenta (660) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares (USD\$.660,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 30.681 al 32.340, inclusive; y, 4) Edgar Eduardo Córdova Serrano, seiscientos sesenta (660) acciones, ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar (USD\$.1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares (USD\$.660,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del 32.341 al 33.000, inclusive; C) Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas un (154.401) participaciones, iguales, acumulativas e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA., contenidas en el Certificado No. 0025, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera; 1) Carmen Elena Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 2) César Augusto Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 3) Jorge Andrés Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de



-dieciséis-
-nueva-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emitor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 178-038-22218



178-038-22218

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

070384574-3

CELEULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
JOSÉ ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
NACIONAL
MACHALA
NACIONAL
FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

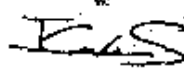
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
EL ORO
2014-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-04-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

080 - 134
Machala

0703845743
CEDULA

CORDOVA SERRANO JOSÉ ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA





Handwritten signature

Handwritten signature
0703845743

BOY FIA: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 17 JUL 2017

Handwritten signature

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-diagisista-

-dlr-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información emitida a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMILLOS - EL ORO-MACHALA-NI 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº del certificado: 174-038-22036



174-038-22036

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Constatación



Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Constatación

-dieciocho-

-once-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMILLOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA

Carmen Cordova

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 175-038-21814



175-038-21814

Ing. Jorge Traya Fuentetaja
Director General del Registro Civil, Identificación y Constatación
Documento firmado electrónicamente



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DGO. - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DGO. - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
ELENOR ELENOR
LUGAR DE NACIMIENTO
EL DGO.
NACIONAL
NACIONAL
FECHA DE NACIMIENTO 20/01/1980
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N 0703868117

POBLACIÓN BACHILLERATO
PROCESO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
CORREO BACHILLERATO ELENOR ELENOR

APellidos y Nombres de la Madre
BACHILLERATO ELENOR ELENOR

Lugar y Fecha de Emisión
MACHALA
20/01/19

Fecha de Emisión
20/01/19

[Signature]

Carmen Cordova

20/01/2019



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE SUFRAGIO

059

059

059-227

0703868117

CORREO BACHILLERATO ELENOR ELENOR
APellidos y Nombres

EL DGO.
NACIONAL
NACIONAL
NACIONAL

CIUDADANA (O)
20/01/19



Carmen Cordova
0703868117

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

11 JUL 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DGO. - ECUADOR



-diecinueve-

-diecinueve-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703045750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 173-038-22447



173-038-22447

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIVILIDAD 07038-17
 DOMINIO DENIADO DESAR AUBUSTO
 DE INVENTARIO MACHALA
 EL MONTO 1998
 EL MONTO 1070 08349 M
 EL MONTO MACHALA
 MACHALA 1998



DEPARTAMENTO
 DE TEND
 SUPERIOR
 DEPARTAMENTO
 DE TEND
 DEPARTAMENTO
 DE TEND

REN 3461522

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD - ECUADOR



060 - 173
 0703845750
 CORDONA DENIADO DESAR AUBUSTO
 DE INVENTARIO MACHALA
 EL MONTO 1998
 EL MONTO 1070 08349 M
 EL MONTO MACHALA
 MACHALA 1998

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD - ECUADOR



2017

ESTE DOCUMENTO...
 SUPLENTE EN CASO DE FALTA DEL ORIGINAL
 ESTE DOCUMENTO...
 SUPLENTE EN CASO DE FALTA DEL ORIGINAL

[Signature]

[Signature]
 0703845750

NOTA FE: Que la copia forostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala, 11 JUL 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD - ECUADOR



PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-veinte-

-trece-

cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, 4) **Edgar Eduardo Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones**, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 3) **Jorge Andrés Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos un (38.601) participaciones**, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN. Los comparecientes declaramos que estamos de acuerdo con la adjudicación conferida a favor nuestro, sobre las acciones y participaciones referidas y descritas en las cláusulas que anteceden, la aceptamos y nos ratificamos en ellas.

QUINTA: PETICIÓN CONCRETA. Acogiéndonos al numeral 37 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicitamos a usted lo siguiente: a) Realizar el reconocimiento de firmas estampadas en la presente petición; b) Que se sirva recibir nuestra declaración juramentada en nuestra calidad de herederos que tenemos; c) Que una vez hecha, este documento sirva para realizar la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación; y, con la debida solemnización se nos conferirán las copias certificadas que servirán para los trámites pertinentes.

SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Los comparecientes acompañamos los documentos habilitantes de ley.

Finalizamos con la profesional que nos patrocina.

Carmen Elena Córdova Serrano
Carmen Elena Córdova Serrano
C. C. No. 0703868117

Jorge Andrés Córdova Serrano
Jorge Andrés Córdova Serrano
C. C. No. 0703845743

César Augusto Córdova Serrano
César Augusto Córdova Serrano
C. C. No. 0703845750

Edgar Eduardo Córdova Serrano
Edgar Eduardo Córdova Serrano
C. C. No. 0703273623

Olga Pazmiño Abad
Abg. Olga Pazmiño Abad
Matrícula No. 07-1981-3
Tomo de Abogados del Ecuador

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #B12 of. Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 • ☎096 803 1824
olgapazmiñoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of. #4 ☎097 932 6639
fredyealvadoralfaro@hotmail.com

SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0047030	
FORMULARIO 100 RESOLUCION N° 0004		IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		TITULO IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES					
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
201 NOMBRE Y APELLIDOS		202 DIRECCION		203 C.U.R.P.	
204 DERECHO DE HERENCIA		205 DERECHO DE LEGADO		206 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CITADOR O APODERADO)					
210 NOMBRE Y APELLIDOS		211 DIRECCION		212 C.U.R.P.	
213 DERECHO DE REPRESENTACION		214 DERECHO DE CITACION		215 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION					
220 NOMBRE Y APELLIDOS		221 DIRECCION		222 C.U.R.P.	
223 DERECHO DE SUCESION		224 DERECHO DE LEGADO		225 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION					
230 NOMBRE Y APELLIDOS		231 DIRECCION		232 C.U.R.P.	
233 DERECHO DE DONACION		234 DERECHO DE LEGADO		235 TELEFONO	
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCION		NUMERO		VALOR DE LA PORCION	
PATRIMONIO NETO		301		302	
ANULOS COMERCIALES		303		304	
ANULOS COMERCIALES		305		306	
ANULOS COMERCIALES		307		308	
ANULOS COMERCIALES		309		310	
ANULOS COMERCIALES		311		312	
ANULOS COMERCIALES		313		314	
ANULOS COMERCIALES		315		316	
ANULOS COMERCIALES		317		318	
ANULOS COMERCIALES		319		320	
ANULOS COMERCIALES		321		322	
ANULOS COMERCIALES		323		324	
ANULOS COMERCIALES		325		326	
ANULOS COMERCIALES		327		328	
ANULOS COMERCIALES		329		330	
ANULOS COMERCIALES		331		332	
ANULOS COMERCIALES		333		334	
ANULOS COMERCIALES		335		336	
ANULOS COMERCIALES		337		338	
ANULOS COMERCIALES		339		340	
ANULOS COMERCIALES		341		342	
ANULOS COMERCIALES		343		344	
ANULOS COMERCIALES		345		346	
ANULOS COMERCIALES		347		348	
ANULOS COMERCIALES		349		350	
ANULOS COMERCIALES		351		352	
ANULOS COMERCIALES		353		354	
ANULOS COMERCIALES		355		356	
ANULOS COMERCIALES		357		358	
ANULOS COMERCIALES		359		360	
ANULOS COMERCIALES		361		362	
ANULOS COMERCIALES		363		364	
ANULOS COMERCIALES		365		366	
ANULOS COMERCIALES		367		368	
ANULOS COMERCIALES		369		370	
ANULOS COMERCIALES		371		372	
ANULOS COMERCIALES		373		374	
ANULOS COMERCIALES		375		376	
ANULOS COMERCIALES		377		378	
ANULOS COMERCIALES		379		380	
ANULOS COMERCIALES		381		382	
ANULOS COMERCIALES		383		384	
ANULOS COMERCIALES		385		386	
ANULOS COMERCIALES		387		388	
ANULOS COMERCIALES		389		390	
ANULOS COMERCIALES		391		392	
ANULOS COMERCIALES		393		394	
ANULOS COMERCIALES		395		396	
ANULOS COMERCIALES		397		398	
ANULOS COMERCIALES		399		400	
ANULOS COMERCIALES		401		402	
ANULOS COMERCIALES		403		404	
ANULOS COMERCIALES		405		406	
ANULOS COMERCIALES		407		408	
ANULOS COMERCIALES		409		410	
ANULOS COMERCIALES		411		412	
ANULOS COMERCIALES		413		414	
ANULOS COMERCIALES		415		416	
ANULOS COMERCIALES		417		418	
ANULOS COMERCIALES		419		420	
ANULOS COMERCIALES		421		422	
ANULOS COMERCIALES		423		424	
ANULOS COMERCIALES		425		426	
ANULOS COMERCIALES		427		428	
ANULOS COMERCIALES		429		430	
ANULOS COMERCIALES		431		432	
ANULOS COMERCIALES		433		434	
ANULOS COMERCIALES		435		436	
ANULOS COMERCIALES		437		438	
ANULOS COMERCIALES		439		440	
ANULOS COMERCIALES		441		442	
ANULOS COMERCIALES		443		444	
ANULOS COMERCIALES		445		446	
ANULOS COMERCIALES		447		448	
ANULOS COMERCIALES		449		450	
ANULOS COMERCIALES		451		452	
ANULOS COMERCIALES		453		454	
ANULOS COMERCIALES		455		456	
ANULOS COMERCIALES		457		458	
ANULOS COMERCIALES		459		460	
ANULOS COMERCIALES		461		462	
ANULOS COMERCIALES		463		464	
ANULOS COMERCIALES		465		466	
ANULOS COMERCIALES		467		468	
ANULOS COMERCIALES		469		470	
ANULOS COMERCIALES		471		472	
ANULOS COMERCIALES		473		474	
ANULOS COMERCIALES		475		476	
ANULOS COMERCIALES		477		478	
ANULOS COMERCIALES		479		480	
ANULOS COMERCIALES		481		482	
ANULOS COMERCIALES		483		484	
ANULOS COMERCIALES		485		486	
ANULOS COMERCIALES		487		488	
ANULOS COMERCIALES		489		490	
ANULOS COMERCIALES		491		492	
ANULOS COMERCIALES		493		494	
ANULOS COMERCIALES		495		496	
ANULOS COMERCIALES		497		498	
ANULOS COMERCIALES		499		500	
ANULOS COMERCIALES		501		502	
ANULOS COMERCIALES		503		504	
ANULOS COMERCIALES		505		506	
ANULOS COMERCIALES		507		508	
ANULOS COMERCIALES		509		510	
ANULOS COMERCIALES		511		512	
ANULOS COMERCIALES		513		514	
ANULOS COMERCIALES		515		516	
ANULOS COMERCIALES		517		518	
ANULOS COMERCIALES		519		520	
ANULOS COMERCIALES		521		522	
ANULOS COMERCIALES		523		524	
ANULOS COMERCIALES		525		526	
ANULOS COMERCIALES		527		528	
ANULOS COMERCIALES		529		530	
ANULOS COMERCIALES		531		532	
ANULOS COMERCIALES		533		534	
ANULOS COMERCIALES		535		536	
ANULOS COMERCIALES		537		538	
ANULOS COMERCIALES		539		540	
ANULOS COMERCIALES		541		542	
ANULOS COMERCIALES		543		544	
ANULOS COMERCIALES		545		546	
ANULOS COMERCIALES		547		548	
ANULOS COMERCIALES		549		550	
ANULOS COMERCIALES		551		552	
ANULOS COMERCIALES		553		554	
ANULOS COMERCIALES		555		556	
ANULOS COMERCIALES		557		558	
ANULOS COMERCIALES		559		560	
ANULOS COMERCIALES		561		562	
ANULOS COMERCIALES		563		564	
ANULOS COMERCIALES		565		566	
ANULOS COMERCIALES		567		568	
ANULOS COMERCIALES		569		570	
ANULOS COMERCIALES		571		572	
ANULOS COMERCIALES		573		574	
ANULOS COMERCIALES		575		576	
ANULOS COMERCIALES		577		578	
ANULOS COMERCIALES		579		580	
ANULOS COMERCIALES		581		582	
ANULOS COMERCIALES		583		584	
ANULOS COMERCIALES		585		586	
ANULOS COMERCIALES		587		588	
ANULOS COMERCIALES		589		590	
ANULOS COMERCIALES		591		592	
ANULOS COMERCIALES		593		594	
ANULOS COMERCIALES		595		596	
ANULOS COMERCIALES		597		598	
ANULOS COMERCIALES		599		600	
ANULOS COMERCIALES		601		602	
ANULOS COMERCIALES		603		604	
ANULOS COMERCIALES		605		606	
ANULOS COMERCIALES		607		608	
ANULOS COMERCIALES		609		610	
ANULOS COMERCIALES		611		612	
ANULOS COMERCIALES		613		614	
ANULOS COMERCIALES		615		616	
ANULOS COMERCIALES		617		618	
ANULOS COMERCIALES		619		620	
ANULOS COMERCIALES		621		622	
ANULOS COMERCIALES		623		624	
ANULOS COMERCIALES		625		626	
ANULOS COMERCIALES		627		628	
ANULOS COMERCIALES		629		630	
ANULOS COMERCIALES		631		632	
ANULOS COMERCIALES		633		634	
ANULOS COMERCIALES		635		636	
ANULOS COMERCIALES		637		638	
ANULOS COMERCIALES		639		640	
ANULOS COMERCIALES		641		642	
ANULOS COMERCIALES		643		644	
ANULOS COMERCIALES		645		646	
ANULOS COMERCIALES		647		648	
ANULOS COMERCIALES		649		650	
ANULOS COMERCIALES		651		652	
ANULOS COMERCIALES		653		654	
ANULOS COMERCIALES		655		656	
ANULOS COMERCIALES		657		658	
ANULOS COMERCIALES		659		660	
ANULOS COMERCIALES		661		662	
ANULOS COMERCIALES		663		664	
ANULOS COMERCIALES		665		666	
ANULOS COMERCIALES		667		668	
ANULOS COMERCIALES		669		670	
ANULOS COMERCIALES		671		672	
ANULOS COMERCIALES		673		674	
ANULOS COMERCIALES		675		676	
ANULOS COMERCIALES		677		678	
ANULOS COMERCIALES		679		680	
ANULOS COMERCIALES		681		682	
ANULOS COMERCIALES		683		684	
ANULOS COMERCIALES		685		686	
ANULOS COMERCIALES		687		688	
ANULOS COMERCIALES		689		690	
ANULOS COMERCIALES		691		692	
ANULOS COMERCIALES		693		694	
ANULOS COMERCIALES		695		696	
ANULOS COMERCIALES		697		698	
ANULOS COMERCIALES		699		700	
ANULOS COMERCIALES		701		702	
ANULOS COMERCIALES		703		704	
ANULOS COMERCIALES		705		706	
ANULOS COMERCIALES		707		708	
ANULOS COMERCIALES		709		710	
ANULOS COMERCIALES		711		712	
ANULOS COMERCIALES		713		714	
ANULOS COMERCIALES		715		716	
ANULOS COMERCIALES		717		718	
ANULOS COMERCIALES		719		720	
ANULOS COMERCIALES		721		722	
ANULOS COMERCIALES		723		724	
ANULOS COMERCIALES		725		726	
ANULOS COMERCIALES		727		728	
ANULOS COMERCIALES		729		730	
ANULOS COMERCIALES		731		732	
ANULOS COMERCIALES		733		734	
ANULOS COMERCIALES		735		736	
ANULOS COMERCIALES		737		738	
ANULOS COMERCIALES		739		740	
ANULOS COMERCIALES		741		742	
ANULOS COMERCIALES		743		744	
ANULOS COMERCIALES		745		746	
ANULOS COMERCIALES		747		748	
ANULOS COMERCIALES		749		750	
ANULOS COMERCIALES		751		752	
ANULOS COMERCIALES		753		754	
ANULOS COMERCIALES		755		756	
ANULOS COMERCIALES		757		758	
ANULOS COMERCIALES		759		760	
ANULOS COMERCIALES		761		762	
ANULOS COMERCIALES		763		764	
ANULOS COMERCIALES		765		766	
ANULOS COMERCIALES		767		768	
ANULOS COMERCIALES		769		770	
ANULOS COMERCIALES		771		772	
ANULOS COMERCIALES		773		774	
ANULOS COMERCIALES		775		776	
ANULOS COMERCIALES		777		778	
ANULOS COMERCIALES		779		780	
ANULOS COMERCIALES		781		782	
ANULOS					

-qui no-

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0050802	
FORMULARIO 108 FEBRERO DE 1990		IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	
100 IDENTIFICACION DE LAS PARTES		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
101 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)		101 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
102 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)		102 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
103 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION		103 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
104 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION		104 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
300 INGRESOS Y EGRESOS		300 INGRESOS Y EGRESOS	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)		400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)	
500 DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)		500 DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)	
600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	

2/10/90

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

951-0 Y PCH 110 REC 115010N



**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 0047028

FORMULARIO Nº 1014
RESOLUCIÓN Nº 1014

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO.**

III. IDENTIFICACION DE LA MELIARACION

2001 IDENTIFICATION OF LAB PARTIES

IDENTIFICACION (Nº), CONTINUYENTE (HEHEDEDO, LEGATARIO U HEREDATARIO)

201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CUNADOR O APODERADO)

[illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

[illegible]

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

Razón Social, Denominación o Apellidos y Nombres completos				Ciudad	
Calle principal				Número	
Intersección				Teléfono	
Ejido o finca		No. Donatarios		No. Donatarios	
Declaración de Estatus		Estatus		Estatus	
Municipio		Municipio		Municipio	
Estado		Estado		Estado	
País		País		País	
Fecha de Emisión		Fecha de Emisión		Fecha de Emisión	
Lugar de Emisión		Lugar de Emisión		Lugar de Emisión	
Notario		Notario		Notario	
Cantón		Cantón		Cantón	

309 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INICIACION DE LA EMPRESA	100	100	100
PRIMER AUMENTO DE CAPITAL	101	101	101
SEGUNDO AUMENTO DE CAPITAL	102	102	102
TERCER AUMENTO DE CAPITAL	103	103	103
CUARTO AUMENTO DE CAPITAL	104	104	104
QUINTO AUMENTO DE CAPITAL	105	105	105
SIXTO AUMENTO DE CAPITAL	106	106	106
SEPTIMO AUMENTO DE CAPITAL	107	107	107
ACTIVO TOTAL	108	108	108
PATRIMONIO TOTAL	109	109	109

(NH) DEDUCIBLES (SOLO PARA REFERENCIAS)

[illegible]

VELEDICINE LA UN'UDC CON CORRESPONDENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
FAMILIA EL VALOR DE LA DISTRIBUCION INDICIZADA

For more information on this and other topics, visit www.fishbase.org.

11/14/2011 11:11 AM

[illegible][illegible]



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0047029

FORMULARIO 108

RESOLUCION N° 0844

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 ROL CENSA DE CIUDADANO O PASAPORTE

202 NOMBRE LEGAL, DENOMINACION O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS

203 CIUDAD

204 NACIONALIDAD

205 CALLE PRINCIPAL

206 NUMERO

207 EXTENSION

208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 ROL CENSA DE CIUDADANO O PASAPORTE

210 NOMBRE LEGAL, DENOMINACION O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS

211 CIUDAD

212 NACIONALIDAD

213 CALLE PRINCIPAL

214 NUMERO

215 EXTENSION

216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 ROL CENSA DE CIUDADANO O PASAPORTE (CAUSANTE)

218 NOMBRE LEGAL, DENOMINACION O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

219 CIUDAD

220 NACIONALIDAD

221 CALLE PRINCIPAL

222 NUMERO

223 EXTENSION

224 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

225 ROL CENSA DE CIUDADANO O PASAPORTE (DONANTE)

226 NOMBRE LEGAL, DENOMINACION O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS (DONANTE)

227 CIUDAD

228 NACIONALIDAD

229 CALLE PRINCIPAL

230 NUMERO

231 EXTENSION

232 TELEFONO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	INGRESO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS POR DONACIONES	301	21.000,00	39.000,00
INGRESOS POR LEGADOS	302	25.000,00	45.000,00
INGRESOS POR HERENCIAS	303	25.000,00	45.000,00
INGRESOS POR RENTAS	304	25.000,00	45.000,00
INGRESOS POR DIVIDENDOS	305	25.000,00	45.000,00
INGRESOS POR INTERESES	306	25.000,00	45.000,00
INGRESOS POR ALQUILER	307	25.000,00	45.000,00
INGRESOS POR PENSIONES	308	25.000,00	45.000,00
INGRESOS POR OTROS	309	25.000,00	45.000,00
EGRESOS	310	25.000,00	45.000,00
TOTAL	311	210.000,00	390.000,00

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

DESCRIPCION	NUMERO	VALOR DEDUCIBLE
DEGUSTOS	401	1.000,00
DEGUSTOS	402	1.000,00
DEGUSTOS	403	1.000,00
DEGUSTOS	404	1.000,00
DEGUSTOS	405	1.000,00
DEGUSTOS	406	1.000,00
DEGUSTOS	407	1.000,00
DEGUSTOS	408	1.000,00
DEGUSTOS	409	1.000,00
DEGUSTOS	410	1.000,00
TOTAL	411	10.000,00

500 DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DESCRIPCION	NUMERO	VALOR DEDUCIBLE
DEGUSTOS	501	1.000,00
DEGUSTOS	502	1.000,00
DEGUSTOS	503	1.000,00
DEGUSTOS	504	1.000,00
DEGUSTOS	505	1.000,00
DEGUSTOS	506	1.000,00
DEGUSTOS	507	1.000,00
DEGUSTOS	508	1.000,00
DEGUSTOS	509	1.000,00
DEGUSTOS	510	1.000,00
TOTAL	511	10.000,00

600 CALCULO DEL IMPUESTO

DESCRIPCION	NUMERO	VALOR
VALOR DE LA PORCION	601	390.000,00
DEGUSTOS	602	10.000,00
DEGUSTOS	603	10.000,00
DEGUSTOS	604	10.000,00
DEGUSTOS	605	10.000,00
DEGUSTOS	606	10.000,00
DEGUSTOS	607	10.000,00
DEGUSTOS	608	10.000,00
DEGUSTOS	609	10.000,00
DEGUSTOS	610	10.000,00
TOTAL	611	400.000,00

700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

DESCRIPCION	NUMERO	VALOR
VALOR DE LA PORCION	701	390.000,00
DEGUSTOS	702	10.000,00
DEGUSTOS	703	10.000,00
DEGUSTOS	704	10.000,00
DEGUSTOS	705	10.000,00
DEGUSTOS	706	10.000,00
DEGUSTOS	707	10.000,00
DEGUSTOS	708	10.000,00
DEGUSTOS	709	10.000,00
DEGUSTOS	710	10.000,00
TOTAL	711	400.000,00

800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

DESCRIPCION	NUMERO	VALOR
VALOR DE LA PORCION	801	390.000,00
DEGUSTOS	802	10.000,00
DEGUSTOS	803	10.000,00
DEGUSTOS	804	10.000,00
DEGUSTOS	805	10.000,00
DEGUSTOS	806	10.000,00
DEGUSTOS	807	10.000,00

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0039573	
FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 004		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION 101 US\$ 102 MIO 103 No. FORMULARIO PRECEDENTE	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)			
201 NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE 202 Direccion 203 Telefono		204 Direccion de la declaracion 205 Telefono	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)			
206 NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL 207 Direccion 208 Telefono		209 Direccion de la declaracion 210 Telefono	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION			
211 NOMBRE COMPLETO DEL CAUSANTE 212 Direccion 213 Telefono		214 Direccion de la declaracion 215 Telefono	
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION			
216 NOMBRE COMPLETO DEL DONANTE 217 Direccion 218 Telefono		219 Direccion de la declaracion 220 Telefono	
300 INGRESOS Y EGRESOS			
301 DESCRIPCION 302 MONTO		303 MONTO 304 MONTO	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)			
401 DESCRIPCION 402 MONTO		403 MONTO 404 MONTO	
500 DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)			
501 DESCRIPCION 502 MONTO		503 MONTO 504 MONTO	
600 CALCULO DEL IMPUESTO			
601 MONTO 602 MONTO		603 MONTO 604 MONTO	
700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO			
701 MONTO 702 MONTO		703 MONTO 704 MONTO	
800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO			
801 MONTO 802 MONTO		803 MONTO 804 MONTO	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO			
901 MONTO 902 MONTO		903 MONTO 904 MONTO	

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD. - EJECUTOR

[Firma]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MÉRITO

-Continúa-

SR

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0039574

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0504

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
111	112	113	114	115	116	117	118	119	120

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

201	202	203	204	205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216	217	218	219	220

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

301	302	303	304	305	306	307	308	309	310
311	312	313	314	315	316	317	318	319	320

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

401	402	403	404	405	406	407	408	409	410
411	412	413	414	415	416	417	418	419	420

500 INGRESOS Y EGRESOS

501	502	503	504	505	506	507	508	509	510
511	512	513	514	515	516	517	518	519	520

600 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

601	602	603	604	605	606	607	608	609	610
611	612	613	614	615	616	617	618	619	620

DECLARACION LA DECLARACION CONFORME AL CENSO DE INGRESOS Y EGRESOS RESPECTIVO
MAYOR AL VALOR DE LA DECLARACION ANTERIOR

DECLARACION LA DECLARACION CONFORME AL CENSO DE INGRESOS Y EGRESOS RESPECTIVO
MAYOR AL VALOR DE LA DECLARACION ANTERIOR

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

621	622	623	624	625	626	627	628	629	630
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

800 CALCULO DEL IMPUESTO

801	802	803	804	805	806	807	808	809	810
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901	902	903	904	905	906	907	908	909	910
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0504

DECLARACION DE INGRESOS Y EGRESOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

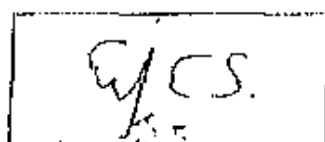


Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cédulación

-veintiocho-

-veintidos-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR ECUADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMijos - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 174-038-22036



174-038-22036

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-veintiseis-

-veinte euros-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 178-038-22303



178-038-22303

Ing. Jorge Traya Fajardo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

(Firmado electrónicamente)





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-veintiseis-

-veinticuatro-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMijos - EL ORO-MACHALA-INT 6 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 173-038-22447



173-038-22447

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Este documento es válido en todo el territorio nacional

CIUDADANIA 0703845750
 CORDOVA BERRANO CEBAS AUGUSTO
 DEL ORDAMONIALA MACHALA
 15 JUNIO 1998
 15 JUNIO 0077 02149 M
 EL ORD MACHALA
 MACHALA 1998

ECUADORIA
 BOLTERO
 SUPERIOR
 EDGAR CORDOVA
 MARIA BERRANO
 MACHALA
 14/12/2002

3461522

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
 060 060 - 133 0703845750
 CORDOVA BERRANO CEBAS AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 A. ORD PROVINCIA DISTRICCIÓN ZONA
 MACHALA MACHALA MACHALA
 MACHALA MACHALA MACHALA
 MACHALA MACHALA MACHALA



CERTIFICADO DE VOTACION
 ALTES OLARDO BERRANO CEBAS AUGUSTO
 SUFRAO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 1998
 SEDE LEGALIZADA EN MACHALA
 LOS TALLERES BOLLEREROS

Ronald Fajardo

Ronald Fajardo
 0703845750

DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala
Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

-veintiocho-

-veinticinco-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMijos - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-038-21814



175-038-21814

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
CARMEN ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL GUO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N 0703868117

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OBTENCIÓN
ESTUDIANTE

E13281222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA BICALAIDA EDGAR EDUARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO ADALAN MARIA LORENA

VIGENCIA Y EXPIRACIÓN DE LA VIGENCIA
MACHALA
2016-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

Carmen Cordova



DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL GUO - ECUADOR

0059



058 - 227
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA
APPELLIDOS Y NOMBRES

EL GUO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON
MACHALA
TAMAYANA



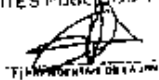
REGISTRO DE
PARTICIPANTES
ELECTORALES

2017

CIUDADANIA CIL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE UNIL
SUFRAO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Carmen Cordova

0703868117

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 17 JUL 2017

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL GUO - ECUADOR

L.B.P.

-veintinueve-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-veintiseis-

NOTARÍA - SEXTA

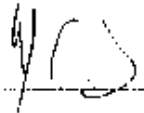
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 ' 2935-234

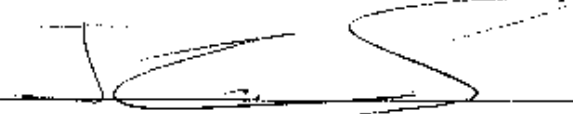
notariacoloromachala6@gmail.com

fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

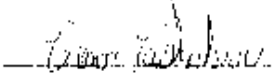
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO

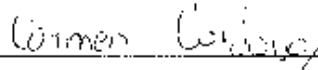
C. C. No. 0703273623


JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845743


CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845750


CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703868117


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los
lugar y fecha de su celebración.***

**. *



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LOS SEÑORES: CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO, EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO y JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, ACCIONISTAS PROINDIVISOS DE LAS COMPAÑÍAS DENOMINADAS: NEMALAB S.A., BEGORO S.A., y, SOCIOS PROINDIVISOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA., EL MIÉRCOLES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10H00.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en la Avenida 25 de junio No. 620 entre Santa Rosa y Vela, se reúnen los señores: **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho seis ocho uno uno siete, de veintiún años de edad; **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho cuatro cinco siete cinco cero, de veinticuatro años de edad; **EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres dos siete tres seis dos tres, de veintinueve años de edad; y, **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho cuatro cinco siete cuatro tres, de veintiséis años de edad, los mismos que a la presente fecha son herederos en forma proindivisa del siguiente porcentaje de acciones y participaciones, en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: **1) Ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones** ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0.04) cada una, que al diecinueve de marzo de dos mil uno, mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista de la Compañía denominada "**BEGORO**" **BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, monto que debido a los sucesivos aumentos de capital suscritos por los comparecientes en su calidad de herederos proindivisos, a más del cambio de denominación de la Compañía a **BEGORO S.A.**, y aumento del valor nominal de las acciones, de cuatro centavos (USD\$.0,04) de dólar a un dólar (USD\$.1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, a la presente fecha alcanzaron la suma de **treinta y cuatro mil doscientas veintinueve acciones (34.229)**, ordinarias y nominativas de un valor de **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00)** cada una, dando un valor total de **treinta y cuatro mil doscientas veintinueve,00/100 dólares (USD\$.34.229,00)** de los Estados Unidos de América, que es el

DRA. LENNY BLASIO PEREZ
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO

monto total a partirse en el capital de la Compañía denominada **BEGORO S.A.**, domiciliada en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro;

2) Sesenta y cuatro (64) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, que al catorce de marzo de dos mil uno, mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista, monto que, debido a sucesivos aumentos de capital efectuados posteriormente, en los que suscribieron los comparecientes en su calidad de herederos de la indicada accionista, en forma proindivisa, asciende a la cantidad actual de **dos mil seiscientos cuarenta (2.640) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una, dando un valor total de **dos mil seiscientos cuarenta,00/100 dólares (USD\$.2.640,00) de los Estados Unidos de América**, que es el monto total a partirse en el capital de la Compañía denominada **NEMALAB S.A.**, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro; y, **3. Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos un (154.401) participaciones**, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0,04)** cada una, que a la fecha de su fallecimiento mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, en su calidad de socia, dando un valor total de **seis mil ciento setenta y seis,04/100 dólares (USD\$.6.176,04) de los Estados Unidos de América**, que constituyen el monto total a partirse en el capital de la Compañía denominada **SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.**, domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro.

De común acuerdo resuelven llevar a efecto esta sesión y con igual unanimidad resuelven que la presida el señor Édgar Eduardo Córdova Serrano y actúe en calidad de Secretario el señor César Augusto Córdova Serrano. Aceptadas tales designaciones, el Presidente expresa a los concurrentes que desde su minoría de edad y como únicos herederos de su recordada madre señora María Lorena Serrano Aguilar, fallecida el treinta de junio de dos mil tres, han mantenido, previo el trámite legal correspondiente, las indicadas acciones y participaciones en forma proindivisa, sin haberse dado ninguna oposición o conflicto a tal situación, sin embargo, a la presente fecha los coherederos de las acciones y participaciones detalladas precedentemente son mayores de edad y tienen la libre administración de sus bienes, por lo que sugiere a los asistentes que se proceda en forma extrajudicial a la partición y adjudicación de las indicadas acciones y participaciones, conforme a lo

DRA. LENNY REACIO PEREZ
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

dispuesto en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, debiendo comunicarse del particular a los representantes legales de las Compañías **BEGORO S.A., NEMALAB S.A., y SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.,** para que hagan las anotaciones y registros legales respectivos, emitan los títulos que correspondan a cada uno de los partícipes y comuniquen del particular a la Superintendencia de Compañías, oficina en Machala, para los fines legales pertinentes. Analizada la exposición anterior, los concurrentes por unanimidad de votos aprueban que se efectúe la partición y adjudicación de las acciones y participaciones detalladas precedentemente. Toma la palabra la señorita Carmen Elena Córdova Serrano quien manifiesta que al momento de efectuarse la partición se debe tener en cuenta que el número de acciones y participaciones que se adjudiquen no será igual, por lo que cabe establecer en la partición cuántas acciones y participaciones le corresponderán a cada heredero. Luego de un análisis exhaustivo de la situación y de darse diversos criterios, se resuelve por voluntad unánime del cien por ciento de asistentes, efectuar la partición de las acciones y participaciones y la adjudicación extrajudicial de las mismas, de conformidad al siguiente detalle: UNO. De la Compañía **BEGORO S.A.,** se adjudican a: 1) **CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO,** ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del 34.230 al 42.786, inclusive; 2) **CÉSAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO,** ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del 42.787 al 51.343, inclusive; 3) **JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO,** ocho mil quinientas cincuenta y siete (8.557) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de ocho mil quinientos cincuenta y siete,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.8.557,00), numeradas del 51.344 al 59.900, inclusive y, 4) **EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO,** ocho mil quinientas cincuenta y ocho (8.558) acciones ordinarias y nominativas de

DRA. LENNY BLANCO PEREZ
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EJ. PRO. CRUZA

DRA. LENNY BLANCO PEREZ
NOTARIA SEXTA DE MANABU
DRA. - ECUADOR

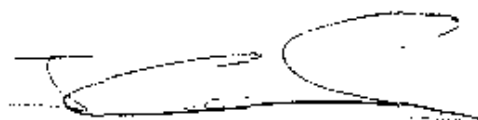
un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de ocho mil quinientos cincuenta y ocho,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.8.558,00), numeradas del 59.901 al 68.458, inclusive; DOS. De la Compañía NEMALAB S.A., se adjudica a: 1) CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO, seiscientos sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del 30.361 al 31.020, inclusive; 2) CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO, seiscientos sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del 31.021 al 31.680, inclusive; 3) JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO, seiscientos sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del 31.681 al 32.340, inclusive; y, 4) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, seiscientos sesenta (660) acciones ordinarias y nominativas de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, dando un valor total de seiscientos sesenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.660,00), numeradas del 32.341 al 33.000, inclusive; TRES. De la Compañía SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA., se adjudica a: 1) CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO, treinta y ocho mil seiscientos participaciones (38.600), iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,00/100 dólares (USD\$.1.544,00) de los Estados Unidos de América; 2) CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO, , treinta y ocho mil seiscientos participaciones (38.600), iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,00/100 dólares (USD\$.1.544,00) de los Estados Unidos de América; 3) JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO, , treinta y ocho mil seiscientos participaciones (38.600), iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,00/100

dólares (USD\$.1.544,00) de los Estados Unidos de América; y, 4) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, treinta y ocho mil seiscientos un participaciones (38,601), iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,04/100 dólares (USD\$.1.544,04) de los Estados Unidos de América. Con las adjudicaciones precedentes, deben anularse los títulos que actualmente constan a nombre de los herederos concurrentes en forma proindivisa y emitir los nuevos títulos en forma individual. Cumplido lo anterior y siendo las doce horas treinta minutos, el señor César Augusto Córdova Serrano da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad en su integridad, con lo cual se da por terminada la reunión y para constancia de lo actuado y de su conformidad, firman en unidad de acto las personas concurrentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la reunión.

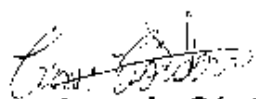
DRA. LENNY BLANCO PEREZ
NOTARIA SEXTA DE MAGALY
EL ORC FIDATARIO

Carmen Cordova

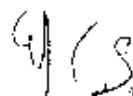
Carmen Elena Córdova Serrano
C. C. No. 0703868117



Jorge Andrés Córdova Serrano
C. C. No. 0703845743



César Augusto Córdova Serrano
C. C. No. 0703845750
Presidente



Édgar Eduardo Córdova Serrano
C. C. No. 0703273623
Secretario



-treinta y tres-



Factura: 003-002-000029622

20170701006C01472

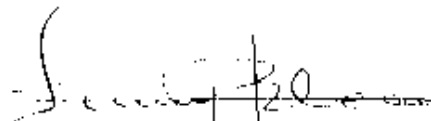


CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C01472

RAZÓN: De conformidad al Art. 48-A numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2017, a las 16:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. COMPAÑIA NEMALAB S.A. - ARBOL ACCIONARIO DE PERSONAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(las) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 17 DE JULIO DEL 2017, (16:12)

DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL PRO. ECUADOR


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38156

No. de RUC de la Compañía:

0790097521001

Nombre de la Compañía:

NEMALAB S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	SE-M-00000003	AGRICOLAS LAPAVIC S.A	PANAMA	EXT DIRECTA	\$ 13.200. ⁰⁰⁰⁰	N
	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.520. ⁰⁰⁰⁰	N
	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.640. ⁰⁰⁰⁰	N
	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.640. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

33.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribe la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios por el acto de registro en los libros antedichos y marginalizaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía" Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 17/07/2017 16:07:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gub.ec/portal/informacion/valida.php con el siguiente código de seguridad:



S0001372536

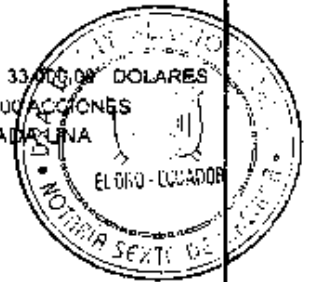
17/07/2017 16:06:30

-treinta y cuatro-

TITULO ACCION

TITULO N° 04
POR 2640 ACCIONES
POR US \$ 1.00
SERIE. --

CAPITAL SOCIAL 33.000,00 DOLARES
DIVIDIDO EN 33.000 ACCIONES
DE US \$ 1,00 CADA UNA



NEMALAB S.A.
MACHALA - EL ORO

CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE MACHALA, EL 20 DE ENERO DE 1997, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA, DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, APROBADA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA EL 29 DE ENERO DE 1997 E INSCRITA EN EL GISTRO MERCANTIL BAJO EL No 80 Y CON EL REPERTORIO No 186 EL 06 DE FEBRERO DE 1997

CERTIFICAMOS QUE HRDOS. DE SERRANO AGUILAR MARIA LORENA SON PROPIETARIOS DE 2640 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US \$ 1.00 CADA UNA SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 30361 AL 33000 CON TODOS LOS DEPECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGUN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

Machala, 04 de Febrero del 2013

ING. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR
PRESIDENTE

ING. CESAR EMILIO CHAVEZ VELASCO
GERENTE GENERAL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTA: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

2013 FEB 04 7:00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-treinta y cinco-

Factura: 003-002-000029625



20170701006C01473



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170701006C01473**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial: doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(as) fue materializado a petición del señor (a) **EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO**, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIIL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIIL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2017, a las 16:21, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. **SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C LTDA - ÁRBOL ACCIONARIO DE PERSONAS** La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
MACHALA, a 17 DE JULIO DEL 2017, (16:21).

DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) **LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA**

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIEDAD ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

25296

No. de RUC de la Compañía:

0790060018001

Nombre de la Compañía:

SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700293180	NOBLECILLA MOLINA ENRIQUETA SONIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 18.526. ⁴⁸⁰⁰	N
	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.176. ⁰⁸⁰⁰	N
	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.176. ⁰⁴⁰⁰	N
	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.174. ³⁶⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

37.052.9600

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

17/07/2017 16:16:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001372599

17/07/2017 16:15:35

-treinta y seis-

Certificado de Aportación no Negociable

SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. Ltda.



Domicilio principal: Km. 1 vía Peñonal

Capital Social: \$ 6.176,04

dividido en 154.401

participaciones de \$ 0,04

de valor de cada una.

Constituida el 2 de Febrero de 1982, mediante escritura pública otorgada en la Notaría II del Cantón Machala el 2 de Febrero de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el # 30 - Tomo #89 - Folio del 135 al 158 del 26 de Febrero de 1982.

Este talonario acredita que el: SRA. MARIA LORENA SERRANO AGUILAR

es propietario de 154.401

participaciones sociales de 0,04

dólares cada una, por un valor total de

SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 04/100

dólares, con todos los derechos y obligaciones que

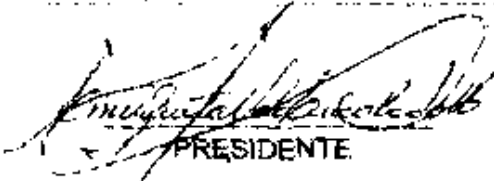
corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías

Machala

a, 13 de

diciembre

de 2010


PRESIDENTE

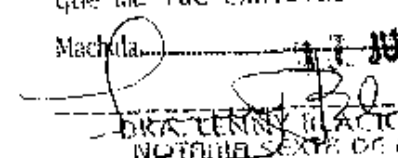

GERENTE

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

BOYER: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

17 JUL 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-treinta y siete-



Factura: 003-002-000029626

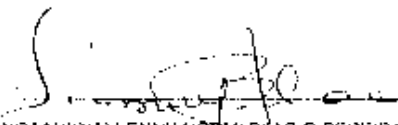
20170701006C01474

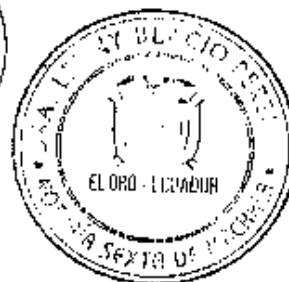
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170701006C01474**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 17 DE JULIO DEL 2017, a las 16:23, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. BEGORO S.A. - ÁRBOL ACCIONARIO DE PERSONAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 17 DE JULIO DEL 2017, (16:23).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


NOTARIO(A) LENNY NORMA BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

9356

No. de RUC de la Compañía:

0790049136001

Nombre de la Compañía:

BEGORO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.229. ⁰⁰⁰⁰	S
	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.229. ⁰⁰⁰⁰	N
	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.229. ⁰⁰⁰⁰	N
	0700214513	SERRANO CORREA JORGE AUGUSTO SERVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N
	0702212630	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.312. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

130.000.0000

Se certifica constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón en el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en las libras antedichas y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las violaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 17/07/2017 16:20:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001372615

-treinta y ocho-

TITULO ACCION

TITULO Nº 2
POR 34.229 ACCIONES
POR US \$ 34,229.00
SERIE " A "

CAPITAL SOCIAL US \$ 130,000.00 DOLARES
DIVIDIDO EN 130.000 ACCIONES
DE US \$1.00 CADA UNA



B E G O R O S. A.

SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Constituida en la ciudad de Quito el 26 de Mayo de 1978, mediante Escritura Publica otorgada por el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa el 15 de junio de 1978 con el No.7.

CERTIFICAMOS QUE LOS HEREDEROS DE MARIA LORENA SERRANO AGUILAR, SON PROPIETARIOS DE -34.229- ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVA DE US \$1.00 CADA UNA, SEÑALADAS CON LOS NUMEROS DEL 34.230 AL 68.458, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

Santa Rosa, 26 de Diciembre de 2011

.....
Jorge Alex Serrano Aguilar
PRESIDENTE EJECUTIVO

.....
Jorge Augusto Serylo Serrano Correa
GERENTE GENERAL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

17 JUL 2017

.....
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-cuarenta y dos-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen Cordova

DRA. LENNY BLACIO PEREZ
NOTARIO SEXTO DE MACHALA

Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-038-21669



173-038-21669

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEONARDO

0703868117

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CORDOVA SANCALADA EDGAR EDUARDO
GARCIA ELIZABETH

EXEMPLE DE NACIMIENTO
EL DRO
NACHALA
NACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTITUCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OBTENCIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
CORDOVA SANCALADA EDGAR EDUARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
BERNARD AGUILAR MARIA LORENA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
NACHALA
2014-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-18

Carmen Cordova





DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE NACHALA
EL DRO - ECUADOR

059
059 - 227
0703868117

CORDOVA SANCALADA EDGAR EDUARDO
APellidos y Nombres

EL DRO
PROVINCIA
NACHALA
CANTÓN
NACHALA
PARROQUIA

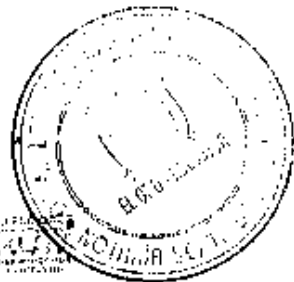
CIRCULACIÓN PORDA
ZONA




CALIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRACÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS




EL PRESIDENTE DE LA JURY

Carmen Cordova
0703868117

NOY PIS que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido

Nachala, 1 / 01 / 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE NACHALA
EL DRO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



-cuarenta y un-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLANCO PEREZ
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 174-038-22531



174-038-22531

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CIUDADANIA 070304511
 CONDOMINIO TERRANO CESAR ALBERTO
 DE ORMAZABAL / MACHALA
 22 JUNIO 1998
 004- 0026 08149 H
 EL ORDEN MACHALA
 MACHALA 1992



SELECCIONADO
 SOLTERO
 SUPERIOR
 EDGAR GORDON
 MORTAL GERRANO
 14/12/2009

3461522

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORDEN - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
OREN
080
080 - 133
070304511
CONDOMINIO TERRANO CESAR ALBERTO
APLACION / NOMBRAS
 EL ORDEN
 APROVACION
 MACHALA
 CANTON
 MACHALA
 PARROQUIA



ECUADOR
ELECCION
TRANSPARENCIA

2017

Ciudadania

El presente documento es una copia fotostática de un original que no fue exhibido.

Machala, 11 de Julio de 2017

Ronald Fabra

Leny Blacio Pereira

070304511

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que no fue exhibido.

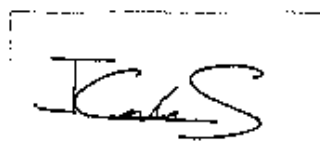
Machala, 11 de Julio de 2017

Leny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORDEN - ECUADOR



-cuarenta-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMILIOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-038-22287



173-038-22287

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 070384574-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MANIFIESTA
 FÉCHAS DE VIGENCIA 01-01-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUMENTO
 SUPERIOR

PROFESIÓN (OCUPACIÓN)
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDOVA SERRANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SERRANO MAURA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 EL ORO
 2014-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-02

[Signature]

V7000472222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 20 de abril de 2017



060
 APTA

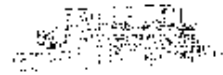
060 - 134
 NÚMERO

0703845743
 CÉDULA

CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA
 MANIFIESTA
 CANTÓN
 MANIFIESTA
 PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:
 ZONA:



[Signature]

[Signature]

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREZ
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

[Signature]
 0703845743

DECLARO: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

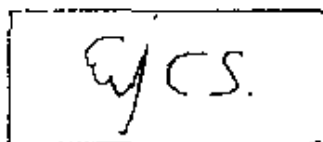
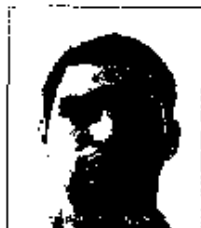
Machala, 11 JUL 2017.

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREZ
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



- treinta y nueve -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLANCO PEREZ
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 178-038-22143



178-038-22143

Ing. Jorge Trnka Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DRAFTING

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-cuarenta y tres-

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

51
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 formalidades de estilo que permitan la absoluta y plena validez del
2 presente Instrumento Público, de tal manera que nadie pueda
3 alegar insuficiencia del mismo, ni falta de cláusula especial
4 ratificatoria.- **Hasta aquí la Minuta transcrita**, que con las
5 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
6 autorizadas por mí, la Notaria, queda elevada a *Escritura Pública*,
7 la misma que se encuentra firmada por la Abogada Olga Pazmiño
8 Abad, Matriculada en el Foro de Abogados del C.N.J., bajo el
9 número *cero siete - mil novecientos ochenta y uno - tres*. Para la
10 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
11 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por
12 mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
13 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
14 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de
15 todo lo cual doy fe.-----

16
17
18 **ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**
19 C. C. No. 0703273623

20
21
22 **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**
23 C. C. No. 0703845743

24
25
26 **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**
27 C. C. No. 0703845750

28 Continúan las fir-

13

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacolorinachala6@gmail.com

1 mas:

2

3 Carmen Cordova

4 **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**

5 C. C. No. 0703868117

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE
TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos
y fecha de su celebración.*****

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 4495



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	3379
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	315
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	HEREDERO
0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	HEREDERO
0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	HEREDERO
0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	17/07/2017
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NOMBRE NOTARIO:	DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	PARTICION EXTRAJUDICIAL SOBRE LAS 154.401 PARTICIPACIONES IGUALES, ACOMULATIVAS E INDIVISIBLES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE POSEIA LA SEÑORA MARIA LORENA SERRANO AGUILAR, DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

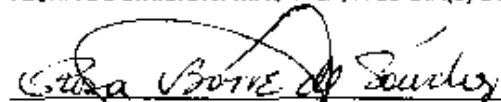
Capital	Valor
Cuantía	6176,04

6. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL A FOJA N° 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1982, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA. Y A FOJAS 4815 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2003 AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA.

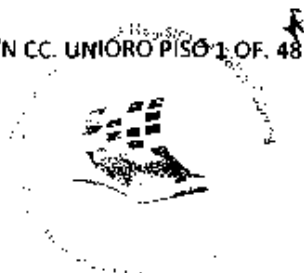
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017



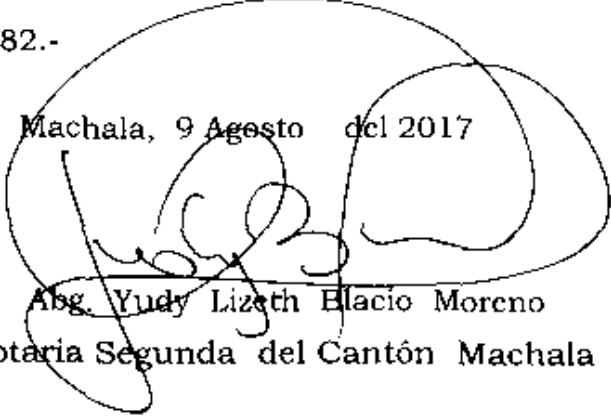
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



RAZON: Que se ha tomado nota de la presente escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARIA LORENA SERRANO AGUILAR celebrada en la Notaria Sexta de Machala el 17 de Julio 2017, al margen de la escritura matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C/LTDA., celebrada en la Notaria Segunda de Machala, el 2 de Febrero del 1982.-

Machala, 9 Agosto del 2017


Abg. Yudy Lizeth Elacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala





Factura: 001-006-000001043



20170701002000709

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000709



MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (10:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	76

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARIA LORENA SERRANO AGUILAR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1437

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

61515-0041-A fmg

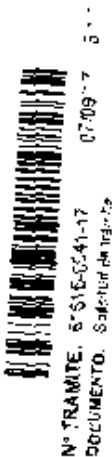
Machala, 01 de septiembre de 2017

Sr. Abg.
Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.**, remito a usted un testimonio certificado de la Escritura Pública de Partición Extra-judicial, efectuada por los herederos de la señora María Lorena Serrano Aguilar, sobre las **cientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos un (154.401) participaciones**, que en forma proindivisa mantenían en el capital de la Compañía que represento, habiendo realizado el registro en el Libro de Socios y Participaciones, con fecha 31 de agosto de 2017 y de conformidad al siguiente detalle:

- 1) Carmen Elena Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **un mil quinientos cuarenta y cuatro,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.1.544,00)**.
- 2) César Augusto Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **un mil quinientos cuarenta y cuatro,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.1.544,00)**.
- 3) Jorge Andrés Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos (38.600) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **un mil quinientos**

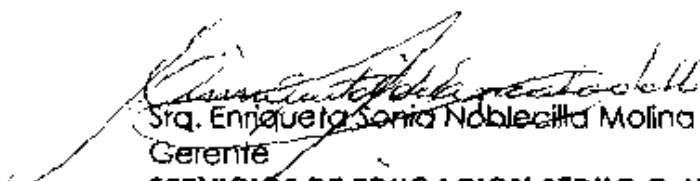


cuarenta y cuatro,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.1.544,00).

- 4) Edgar Eduardo Córdova Serrano, treinta y ocho mil seiscientos un (38.601) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dando un valor total de un mil quinientos cuarenta y cuatro,04/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.1.544,04).

Testimonio que remito a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Srta. Enriqueta Sonia Noblecilla Molina
Gerente

SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.

Exp. No. 25296

c.c. 0700293160

Adjunto 5to. Testimonio certificado.

Av. Luis Ángel León Román y 1era. s/n y Av. 5ta. Sur Este, Machala

contabilidad@ueprim.edu.ec

teléf. 2981881/2981878.